



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2532 /16-17

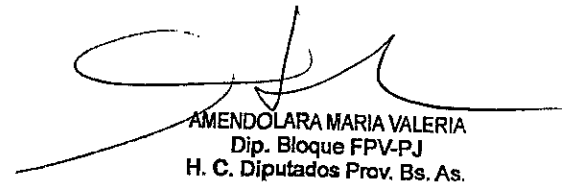


## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

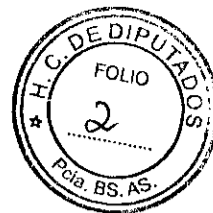
### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el concurso "Fuera de Foco 2: El derecho de las y los jóvenes a la ciudad" organizado por la Fundación Crear, cuya premiación se realizará el 2 de agosto de 2016 en el Teatro Municipal Coliseo Podestá de la Capital Provincial.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La fundación CREAR es una organización fuertemente comprometida con la sociedad que desarrolla actividades que permiten la contención de jóvenes y adultos en condiciones socioeconómicas desventajosas.

CREAR brinda a través del arte, la creatividad, la promoción de la economía social y demás herramientas, contención a dichos grupos sociales haciendo de nexo entre sectores populares, la educación formal y los organismos estatales.

El concurso "Fuera de Foco 2: El derecho de las y los jóvenes a la ciudad" propone que jóvenes de entre 18 a 35 años se expresen mediante manifestaciones artísticas sobre la forma y el derecho que tienen a apropiarse del espacio público.

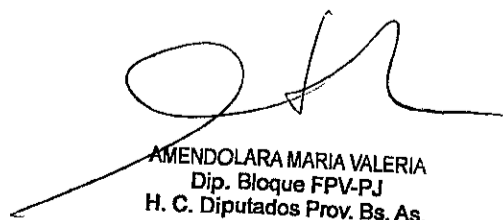
En las ciudades habitualmente se toman decisiones que afectan la vida de los y las jóvenes como por ejemplo la localización de sitios de esparcimiento, circulación del transporte público, funcionamiento de los servicios de salud y seguridad, etc., sin tener en cuenta la opinión de los mismos.

Este concurso es una magnífica oportunidad para que los jóvenes expresen en forma propositiva y artística sus deseos y que hagan efectivo su derecho a participar y así poder receptar y reconocer sus expectativas y necesidades en torno a los espacios públicos y urbanos.

El concurso está compuesto por diferentes categorías siempre manifestando la perspectiva de la juventud sobre la ciudad y se han propuesto tres rubros: canción, cortometraje y microrelato.

La inserción y participación de jóvenes en actividades artísticas de esta naturaleza son bienvenidas, deben ser incentivadas y reconocidas, y así lograr interpretar la mirada de los mismos sobre aspectos cotidianos mediante formas de expresión alternativas.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente Resolución.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.